

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27589** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 105/2011, referente al concursado Adeonce Inversiones Siglo XXI, S.L., por auto de fecha 4 de junio de 2.013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Adeonce Inversiones Siglo XXI, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041917-1